

**D**OR que no se pretēde sacar, o causar contrario efecto y servicio destas Tablas, del q̄ la representaciō dellas à de hazer, q̄ es la noticia en general del origē verdadero de la Illustrissima casa de PINOS, no se toma el principio della, ni prosigue, desde antes de la Olimpiada 67. q̄ fue año de la fundaciō de Roma 244. como se pudiera deduzir de muchos cēnarses de años, anteriores a estos tiempos, como desde el de Cecrops, q̄ fue en el delos Aboriginos, y Granos (por donde se les hā quitado, muchos ascendientes q̄ se pudierā señalar) passando por los tiempos, y descendientes de Hercules y Ebandro a sus descendientes: pero porque a otras familias no cōtenandose con lo verosimil, les han quitado autoridad los que han escrito dellas, p̄sando se la dar, con traerle de mayor antigüedad, por cuya raxon se dexa de poner en estas Tablas pudiēdose hazer, de mas antiguos tiempos, pues q̄ basta deduzir esta familia, desde los que la copia de Autores, y la cercania dellos a los nuestros, respeto de la larga distancia, que de los principios de los otros linages se ha escrito, da mas lugar, a que se admita con mayor certeza, lo que se escriue deste (de lo q̄ parece posible) pues que la mesma afectacion y codicia de antigüedad, causa mayores sospechas, y viene a parar en que (por donde pretenden lo mas particular, solo pruevan lo muy general) por qual quier parte que sea, son descendientes por varon (aunque se persuaden, que mas notoriamente vnos que otros) de nuestro padre Adan (siendo cosa tan comun) dando cō esto antes nueva ocasion, y materia, de que se saquen nuevas dudas (quizá de lo mas moderno y corriente que era lo que mas bien se pudiera probar) de que quedasse peligroso se tuuiese por incierto lo que es tan antiguo de que son apasionadas las relaciones, pues son tan pocas las familias que puedan traer su origen de mas antiguos años que desde el de 800. de Christo cerca de los quales tuuierō principio los mas de los apellidos Illustrēs q̄ han alcanzado, y se guardan hasta nuestros tiempos, pues, en las mudanças de Reynos y naciones q̄ han nido las familias, así de fuera de España, como en ella, adonde quedaron tan pocos Christianos quando la sugetaron los Moros, y estas tan sugetas y rendidas, que no tuuieron lugar de poder propagarse ni parece posible, q̄ dellos huuiera esperança de que quedasse memoria (ni aun de que auian de alcanzar libertad) sino fuerā ayudados de sus conuejinos: así casi la mayor nobleza de España tiene principios de Reynos estranos. Una dellas es la Illustrissima de PINOS, a quien desde los Consules Romanos, se deduzē en estas Tablas; por que solo se intenta escriuir en ellas lo creible, la qual quando (por la alusion del nombre, de las armas, del oficio que concuerda con las voces y tradicion) le falta la noticia de la ascendencia Consular Romana, le bastaua la Imperial y Real de SUEVIA, de quien tienen sangre tantos Papas, Emperadores, y Reyes, y los mayores Principes, y Señores de la Europa: y quando esta no la tuuieran tan segura, le bastaua la indubitada, de Geran Galcerā II. de PINOS, restaurador de Barcelona, con la qual no necesitaua de mendigar peregrinos principios en agenos linages y Reynos (aunque con menor ancianidad) pero bastante para ser estimada en aquellos adōde ha sido conocida heredada por sus hechos y patrimonio en estados tan numerosos y facultosos.

Muchos otros Consules Romanos, así de los anteriores, como de los posteriores, se hallan de la sangre y familias collaterales de los PINARIOS, porque durò su apellido entre el Senado Romano hasta la Olimpiada 319. que son años de la fundacion de Roma 1251. y del Nacimiento de Christo 170. por todos los Consules PINARIOS, que pasan desde el año 707. de la fundacion de Roma, en que viuio Julio Cesar, así los anteriores, como los posteriores, son trasuersales para la descendencia de los Reyes de SUEVIA, y así como sobran diez generaciones, por esta parte faltan en lo, ascendientes de

**MARCO CLVVIORVFO**, que fue Consul Romano, porque en estos 707. años auia de auer 28. Generaciones, y no seballā sino 10. con q̄ para la cuenta de la reuolucion media de tiempo, faltan 18. personas, q̄ son otras tantas generaciones segun el comū viuir de aora; pero visto q̄ pasan de mas 58. Consules Romanos de la casa PINARIA los q̄ se hallan entre todos (q̄ no se ponen qui, por q̄ no siendo necesarios, no causen confusio) mas se à de entender, q̄ no es porque faltan personas, pan hinchar este numero, antes que esta bien continuad y lleno dellas, pero que se à de hinchar esta falta con que en el millar y seiscientos años, que ay de por medio, se an menguado las vidas todo esto; y así en aquellos tiempos, hazian la Cēturia, a tres vidas, como desde q̄ entōces acá, entrā quatro, en cada vna dellas. Pues q̄ auiedo noticia de tantos Consules, en este espacio de tiempo, no se à de entender, q̄ se pudieran hinchar de otros, de los q̄ ay noticia y que pues esto no se pued hazer, es de engaño claro de que las vidas de aquel tiempo, eran mas largas que las de aora.

Las Tablas de los Consules Romanos por vias trasuersales en las de su familia dependientes, como cosa q̄ es separada con se monedas, no se ponen en estas Tablas, por q̄ son de otro lugar.

Seria contrauenir a la reglas y naturaleza de las Tablas y sumarios Genealogicos, en que se deduzē las Familias, si se pusiese mas, de lo que en estas se pone, así por la autoridad, que tienen, los exemplares antiguos, que induzen costumbre, que tiene fuerza de Ley, y mas los que estan fundados, en raxon, por seguir la autoridad y fuerza del verbo no se ponen, pues que siendo Tabla, en que sumaria mēte, se pone la deducion Genealogica, de vna familia, y en particular, quāto de mas antiguos origine. deducen, tanto mas breue à de ser; p̄ q̄ auiedo en poco espacio, la suma de las es fuerza q̄ vi

Y auiedo de cada vno de los Varones, que se de breuedad los antiguos, por q̄ hauiedo de ponerlos en los caminos (q̄ los tenia por sagrados, por q̄ los pasajeros tuuiesen noticia, y memoria de los difuntos, con la qual de tierras estranas la lleuissen a las proprias de los que si no peregrinarian ignoraran, por no detenerlos, y para obligarlos a q̄ on mas gusto, cōuidados de la breuedad, y cō mayor comodidad, siendo breues, pudieron acordarse de lo q̄ auian aprendido fuera de sus casas: así pues, auiedo de salir estas Tablas por diferentes Prouincias no podian ser largas, ni conuenia que lo fuesse, pues quāto mas breues los hazian concisos, absoluto, y en estilo suspenso a mas de ser mas elegante, tãta mayor comodidad y gusto se tendria de leer las, porque para noticia general, qual la que se da en ellas, no se necesita de mayor detencion ni espresion.

Mas de la suerte, q̄ la Cosmographia en sus Tablas representa en pequeño espacio, la grandeza del mūdo, no teniedo por imperfecio, el no señalar las partes por menor, por ser imposible, sin el todo, o lo mas principal por ellas; así estas Tablas solo muestrā las principales personas q̄ forçosamente, se an de mostrar, para q̄ se enseñe y conozca cō breuedad la persona de quiē se quiere originar, y aplicar la deducio, dexādo para otro lugar, como en la Cosmographia se haze, à donde por partes mas especifica, y particularmēte se diuide aquel todo vniuersal, y así es cosa q̄ sera necesaria, el ponerla en este caso, por q̄ seria prolixidad, y le toca a cada vna de las partes, y no haze poco, en cōplir cada vno cō su obligacion; por q̄ siendo de tan antiguos lustros deducida esta familia; es cierto q̄ se à diuidido, en muchas partes, y mas auiedo ya cada vna dellas crecido de suerte que haze linage, y puesto de por si; que con espacio de tiempo, y mudança de Prouincias, y Parias, han olvidado, las armas y los apellidos, con q̄ an

perdido, la noticia de sus origenes (efetos propios de tiempo) mas por q̄ esto no quedasse confuso y escuro, y no solamente, en se de la pluma, por cumplir en parte, con lo q̄ se dize, de la Cosmographia, se pōdra en esta deducio a parte, con breuedad, algunos auisos, de las familias q̄ an salido, deste tronco, como se verá, en las aduertēcias particulares, desta segunda Tabla, para q̄ mejor se entienda, dedonde cada vna tiene principio, de las ramas y diuersas familias, q̄ salierō de la casa de PINOS, se pone en esta forma, q̄ el numero de la margē de la aduertencia, corresponde al numero de las Tablas, y porque son dos, y es bien que con el numero se ponga diferente señal para q̄ mejor se remita, la vna a la otra, se duplican los alfabetos, y numeros, que se corresponden, con los de la margen.

**POR** escusar prolixidad, tan contraria de la naturaleza de las reglas, y condiciones de las Tablas, y porque no se usa en ellas, poner alegaciones, ni remisiones, de Autores, ni fundamentos de escrituras, ni originales, no se da, ni cita en estas; por q̄ para seguir tales exemplos y reglas, tiene bastāte fuerça la costumbre, y poca necesidad, la calidad de familias, como la de PINOS, de que con otra cosa mayor (que no la puede hauer para dar credito y autoridad) que la de la tradicion y autoridad de escrituras autenticas, conseruadas en archivos publicos, y otras, en poder de los señores desta casa, q̄ a su tiempo, si conuiniere, las enseñarā, y relaciones historiales, de a donde se sacado la sustancia destas deduciones Genealogicas, q̄ siendo de tal calidad, antes perdieran, que ganaran los q̄ a la grandeza q̄ à llegado, pensando en songearlas, las descreditasse, con publicar della, principios, y progressos mal fundados, dudosos, o falsos, pues q̄ si tantos los Estados q̄ los desta familia en España poseen aora (que los mas dellos poseyò solo vno, que fue don Bernardo Galceran de PINOS) que eran hereditarios en su persona con otros no pequeños, que fueron personales, y estan agora tan diuididos en sus descendientes, y au fuerā otros q̄ salierō della erā bastātes a dar testimonio de su grandeza, aunq̄ ageno su patrimonio

posseido por estranos por razones de creditos dotales; mas como cosa antigua, se podia poner en oluido, el numero de vassallos y de poblaciones, q̄ tuuieron, sin los Estados, q̄ despues se hā ydo juntado, por casamientos, a los que de su principio tuuieron los señores della, son bastātes para formar un gran Señorio.

Pero los que aora ultimamente tiene, y posee el descendiente, que es el pariente mayor della, al uso de España, por descender unicamente de varō, del primer matrimonio de don Bernardo el Antiguo, no son de los de PINOS (que es de quien descenden todos los que aora tienen sangre desta Illustrissima familia) pues los demas son de diferentes madres, pues sin los Mayorazgos y titulos, tiene otros, de otras familias, q̄ se han ido juntado por casamiento a la suya harto facultosos, sin los que espera que ha de poseer, y aunque los tan bien fundados, son mas perpetuos, y resisten mejor, las inclemencias del tiempo, pero por que la mesma ancianidad, pone en mayor peligro, aunque nunca dexa, de mostrar entre sus ruinas, grādes y ciertos señales, de sus fundamentos, como se ve en los grandes edificios, que aun derruidos muestran gran parte de lo q̄ fueron, con q̄ se puede asegurar las sospechas de su ancianidad, lo q̄ no es en a q̄llos, q̄ por no saberseles la cayda, se tiene mayor noticia de sus fundamentos, de la que huuieran menester, por mas que la procuraron esforçar, cuya modernidad no consiente, que sobre ella (sin peligro de q̄ la gran carga les cause mayor ruyna) se pueda edificar, por donde les fuera mejor no auerles lisongeado, q̄ el auerlo intentado, de q̄ estan no seguras las familias que son como la de PINOS: pues que por falta de fundamento puede levantar con seguridad qualquier edificio seguro, de que no ha de quedar en vazio, si ya la misma ancianidad y oluido no fuere causa del mismo efecto, aunque entonces serā con diferencia, pues que a los vnos les causara gloria, como a los otros contrario efecto, del sin con que lo intentaron.